

la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 378700001706192, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana; vivienda de protección oficial, en calle Tío Pino s/n, La Florita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna número 1: Finca número 18.216, folio 117.

Valor: 10.374.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 2 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Astor Landete.—El Secretario.—64.407.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Mónica García de Yzaguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2, antiguo Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 301/1994, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don José Munguía Santana, en representación de Banco Urquijo, contra don Manuel Méndez Martín, Manuel Méndez Pérez, y doña Rosario Martín Fernández, representados por la Procuradora doña Carmen Blanca Orive, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

Finca número 32.285, folio 72, libro 446.

Finca número 43.726, folio 181, libro 617, ambas del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Tres de Mayo el próximo día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para la Registral número 32.285, la cantidad de 10.250.000 pesetas y para la Registral número 43.726 la cantidad de 24.450.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 16 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de abril de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 26 de noviembre de 1998.—La Magistrado-Juez, Mónica García de Yzaguirre.—El Secretario.—64.380.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Por el presente se hace público que en los autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 bajo el número 77/1997-A a instancia de Banco Central Hispanoamericano representado por el Procurador don Robert Martí Campo, contra J. M. Soteras Soteras, M. Morera Bartoli, M. I. Mateos Gil, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, señalándose que dicho acto tenga lugar el próximo día 1 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 11.543.060 pesetas en que parcialmente ha sido tasada la finca descrita, no admitiéndose posturas inferiores al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0825 0000 18007797, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el oportuno resguardo de ingreso de la entidad bancaria antes referida, en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que pueden examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como

bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—En su caso se ha señalado para una segunda subasta el próximo día 12 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de valoración y, en su caso, para la celebración de la tercera subasta se señala el próximo día 3 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, que se llevarán a cabo con las formalidades y condiciones respectivamente establecidas para cada una de ellas, además de las comunes.

Novena.—En su caso si le conviniere, el adjudicatario tiene la facultad de ceder el remate a un tercero.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 3. Vivienda unifamiliar, señalada con el número 3 dentro del conjunto en que se integra, con frente a la calle Montsant, sin número, por donde tiene su acceso independiente, en el término municipal de Cervelló (La Palma). Se compone de planta baja destinada a garaje, de 20 metros 20 decímetros cuadrados útiles; y trastero de 7 metros 27 decímetros cuadrados útiles; plantas primera y segunda destinadas a vivienda que ocupan en junto 90 metros cuadrados útiles de superficie y se componen de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, baño, aseo y terrazas. Todas las plantas están comunicadas entre sí, mediante escalera interior. Linda: Frente, sur, proyección a calle de su situación, mediante jardín; derecha, entrando, este, entidad número 4; izquierda, oeste, entidad número 2, y dorso norte, proyección a porción segregada, propiedad de «Gost y Mat, Sociedad Anónima», mediante jardín. Esta entidad lleva inherente la propiedad de la zona jardín situada en las partes posterior y anterior de la casa, lindes norte y sur, que ocupa una superficie de 62 metros cuadrados, y a la parte sur, 25 metros 83 decímetros cuadrados.

Coefficientes: 14,285 por 100 general, y 25 por 100 del grupo A.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, tomo 2.128, libro 82, folio 199, finca 5.643.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 23 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—64.233.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Santiago de Compostela y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 247/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Pontevedra, representado por el Procurador señor García Piccoli Atanes, contra

don José García González y doña María Digna Barca Gándara, se ha acordado la celebración de pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, de los bienes que luego se dirán con las condiciones siguientes:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 22 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 5.675.000 pesetas, para las fincas apartados A) y B) y 17.025.000 pesetas para la finca apartado C), fijado a tal efecto en la escritura de préstamo.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el día 22 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 22 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualesquiera de las tres subastas todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberán consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente 1584/0000/18/0247/98, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de cederlo a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil, dentro de la semana en que se hubiera señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora, para el remate se notificará a los deudores en las fincas subastadas y, en su caso, la publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos.

Bienes objeto de subasta

Integrantes de un edificio compuesto de planta baja y alta con dos garajes, uno pegado a la casa por la izquierda, mirando desde la carretera de Santiago a Santa Comba, que linda: Este, camino al

Avio y después monte del Ayuntamiento; norte, camino de carro y después terreno de don Maximino Iglesias Peón y camino en una línea de 26 metros; sur, don José Iglesias Peón, y oeste, carretera a Santiago:

A) Número 3.—Local comercial de la izquierda, mirando desde la carretera; de superficie de 42 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca número 2; sur, hueco de escaleras y local número 4; este, hueco de escaleras y subsuelo de la vivienda de la primera planta de la izquierda mirando desde la carretera, y oeste, terreno que se destinará a acera y después carretera. Cuota: 14,61 por 100. Inscrita al tomo 1.135, libro 177, folio 126, finca 16.542.

B) Número 4.—Local comercial de la derecha, mirando desde la carretera; de superficie 42 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local número 3 y hueco de escaleras; sur, terreno anejo a la vivienda de la primera planta, situado a la izquierda mirando desde la carretera; este, hueco de escaleras y subsuelo de la vivienda de la primera planta de la derecha mirando desde la carretera. Cuota: 14,63 por 100. Inscrita al tomo 1.135, libro 177, folio 128, finca 16.542.

C) Número 5.—Vivienda de la primera planta, situada a la izquierda, mirando desde la carretera. Superficie útil: 93 metros 97 decímetros cuadrados. Le es anejo el resto de terreno sin edificar, de una superficie aproximada de 397 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca número 2 y terreno anejo de esta vivienda; sur, vivienda de la derecha mirando desde la carretera (finca número 6), rellano y hueco de escaleras y terreno anejo a esta vivienda, y oeste, terreno que se destinará a acera y después carretera de Santiago a Santa Comba. Cuota: 32,23 por 100. Inscrita al tomo 1.135, libro 177, folio 130, finca 16.544.

Dado en Santiago de Compostela a 4 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El Secretario.—64.259.

SEVILLA

Edicto

Doña Fernanda Mirman Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 767/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Roldán León y doña Ana María Gutiérrez Bustos de Molina, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40340000/170767/1992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta en un solo lote y su valor

Derechos que los demandados puedan tener sobre las fincas siguientes:

Finca antes de olivar, hoy tierra calma en término municipal de Palomares del Río, al sitio de la Vega nombrada Cañaveral, con la cabida de 2 hectáreas 4 áreas 69 centiáreas; tiene una alberca, un pequeño tinahón y un pozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 942, libro 15 de Palomares, folio 60 y finca número 656.

Suerte de olivar en término municipal de Palomares del Río, al sitio de Cercadillo, llamada de Las Cuartillas, de cabida 49 áreas 32 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al libro 15 de Palomares, tomo 942, folio 124 y finca número 683.

Tipo lote: 5.080.200 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Fernanda Mirman Castillo.—El Secretario.—64.315.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 488/1998-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra doña Yolanda Sevídane Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4032.0000.18.0488.98, una cantidad, igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por